



2024



# Programa presupuestal U006







## ¿Qué es la Contraloría Social?

"Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)







# ¿Para que sirve la Contraloría Social?

Combatir la corrupción, vigilar el uso eficiente de los recursos públicos, vigilar la conducta de las personas servidoras públicas, vigilar la transparencia en las acciones de gobierno.



# ¿Cómo podemos participar en las acciones de la Contraloría Social?

Vigilando que las acciones de gobierno se hagan con transparencia, que sus oficinas brinden un buen servicio con calidad y respeto, presentando quejas y/o denuncias en las instancias correspondientes.



# Características del programa:





#### Colaboración Federación-Estados-Instituciones

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ✓ Artículos 6.8.9 derecho a la información de petición, de asociación y de participación de los diversos sectores de la sociedad.
- ✓ Artículo 26 Sistema de Planeación democrática del desarrollo. nacional. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

#### Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006

- ✓ La DGUTyP promoverá que los ejecutores del Gasto implementen mecanismos de Contraloría Social, bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

#### Ley General de Desarrollo Social

- ✓ Artículo 69. Mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada. Verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social
- ✓ Artículo 71. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los
- ✓ programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones

#### Ley General de Educación Superior

- ✓ Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo.
- ✓ Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el

#### Ley General de Educación

- ✓ El gobierno de cada entidad federativa coadyuvará con el Gobierno Federal para verificar la correcta aplicación de los recursos transferidos.
- ✓ Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto garantizar el derecho a la educación.





# Normatividad aplicable a la Contraloría Social.





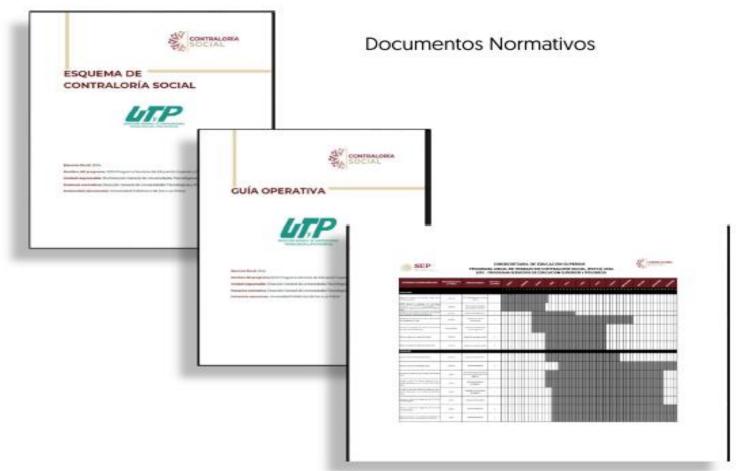
- Ley de Desarrollo Social
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social
- Estrategia Marco
- Criterios para la distribución del PpU006
- Convenios
- Documentos Normativos



## **Documentos Normativos:**











## **Actores involucrados**





# Responsabilidades del comité de contraloría social:



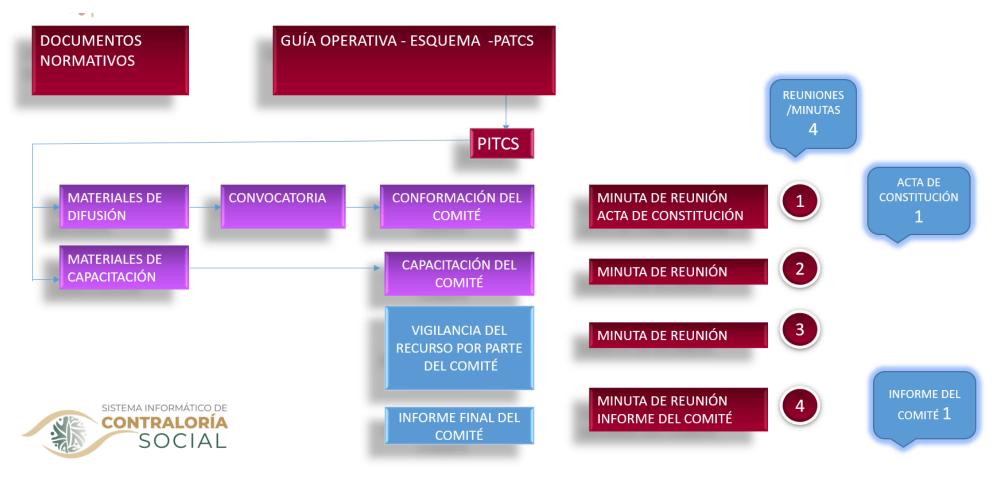


- ✓ Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas y
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales



## Proceso de Contraloría Social







# Responsabilidades del Comité de Contraloría Social



- ✓ Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones
- ✓ Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas y
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales











PERACIÓN																																				
spectar s isipi instancis(s) ejecutors(s)	Instancia Normativa	Eventos de capacitación	1																																	
secono a la joj instanciajoj ejecutora joj	Instancia Normativa	Eventos de asesoria	90				П		П						I		П																			I
romover le constitución de Comitals de Contraloria solal.	Instancia (d) ejecutora (d)	Canatitución de comitée (Acta de Constitución/Constancia de Registro)	197	П	П	T	П	T	П	T	П	I	П	Π	I		П			I	I	П		I	I	ı	I	ı	П	П	Π	П	П	T	T	T
ntregar material de diffusión elaborado por la attancia Normativa a los Comitiles de Contreloría solal	Instancia jej ejecutorajej	Materiales de dificación entregados	392			T				ı		T			I	I		I							I	ı	I	ı	П					T	T	T
ntregar material de Capacitación elaborado por la azancia Normativa a los Comitito de Contraloria solal	Instancia jej ejecutora jej	Haterlales de capadración entregados	873	П		T	П		П			T			I	Ī	П		Ī							ı								T	T	T
spectar e les persones integrantes del Comité de oneraloris Social	(materiologi ajamuterajo)	Eventos de capacitación	107	П	П	Τ	П	Τ	П	T	П	T	П	T	I	I	П	I		I	П	П	П	I	I	ı	I	ı	П	П		П	П	T	T	T
sesonar e les persones integrantes del Comité de ontralorie Social	Instancia jej ejecutora jej	Eventos de asesoria	197	П		T	П	T	П	T		T			I	Ī	П		Ī							I									ı	ı
saltar reuniones con les persones beneficieries e tegrantes de las Comités de Contralorie Sociel	Instancia (s) ejecutora(s)	Minutas de Raunión	764	Т	П	T	П	T	П		П	T	П	T	I	I	П	I	Ī	I	I	П	ı	ı	I	ı	ı	ı		I		I	ı	I	Ī	Ī
acopiler informes del Comittà de Contraierle Social	intonciald electrostid	Informacida Comital da CS	w			T	П	T	П			T			П		П						П		Τ		T	П						I	Ī	I





LITP		PROGRAMA		L DE	00	ROIGIG	ns	CAL	2 0	2.4													95	ONT	RAI I.A	OR	ei
астисност ве сонтемьсяйх воюм.	ACTIVIDAD	AND STREET,	META DE LA ACTIVIDAD	1		/		1		P		P		₽ <sup>®</sup>	1	/	ź	1	ļ		,	/		1		1	/
replace les desurreries surrealises de CHESTA misi, <sup>sel</sup> sons el eficie sources sus el <sup>sesso</sup> de la timo-sessión de las decuments, en el reco	manula termelos	Acurcia registrolle decembro settrativo																			Γ						
nyken kiji kanukiji ojeunaji nutura	manufa tarmatina	natardiodicativa reptirelle	-		П			Ш	Ш		П	Ш	ii	П			II	П	П	П	П	П	П			Τ	1
prober les recognerses de trabéjo de Controlleis volut de la textornia Grountes registration en el CC.	Industria Nationalism	Programas de tradazio de montabile social de la Instancia Cinciana paralleda.			П		I	Ш	Ш		П		II	Ш			П	П	П	П	П	П				Τ	
control manusco de diferir de la secución conseila un el tent y su mismorfin a luigi conscioli decutariól	menoria termelia	Halarisha da difusión resolativados	-																			$\parallel$	$\prod$				
rgiano manciales de correctentes de la assussión nomation arc al torre y su mismorfin bajó mendial discussorál	metacola terrendina	transision de requeltarille restitudes	UMI .										I														
where he reported may depote a hid stenous esculores on disc)	Inductio Stevenico	mentersk reperinsiën regelinder	1						П		П		li	П			П	П	П							Τ	
opitrur les meneries dripides a Mill instancials accumulas evel (CC)	Inductio Statematics	morte di secono quinde	ш		П				П	П			Ii	Ш			П	П	П	П	П	П					ı
colors à minusie à proquett a lid namiqui rimarraji metan	Ratancia Normativo	mande dicatesce program nignals											I	П			П	П				П	П			Τ	
quite to brefore-spleton et sco	NUTRICOLD GOOD OVER	винейски надаклива	9						Ш				II	П			П	П	П							Ι	
ryphine in COMME de CHESTON Good extilidades en ESCS	manulajuj ajmuturajaj	compributes de Replato de Na Cardido de Cardindos socialios d SICS	-														Ш										
optine ha opportunova diripida a na reminis i contraktik sociaka el secs	nomariejoj ajarostorojoj	Exercis de operationes restáncias	~																								
nytrine ha summin delgidas a ha monistir da osinaloria Contal mod GCC	leniessielul eienziosseld	resitteds asserted resittedes	10																								
option ha monimum con has promoss melicinis e integrantes de las CORME de considera social es el tros	leniessielul eienziosseld	Structures registration	761																								
opiano los robumos de Ceretir de Centraleiro minimo el GCS	remedial-lecutoreld	informacide Comité de CX registrados																									
gránianas a la materillo, atendino y condimetro his consectes, quiges arb superioriza que te antido o procurso branchisates comunidos.	Baltancia Normativo	Morre	1											П				П									
alana y mpiana na ni 1603 ni informa da mahadia da revendada social	manufa termetin	siformo de recultados de Contratorio Decial de la mataccia teorradica registrado			П				П		П	П		П	П		П	П	П	П	П		П	П			1



# Programa de trabajo de la Instancia Ejecutora:



Cada Instancia Ejecutora beneficiada con el programa deberá elaborar su Programa Institucional de Trabajo (PITCS) o Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora, se debe de enviar a la DGUTyP para su revisión ya firmado por el responsable de Contraloría Social y una vez validado mediante correo electrónico la Instancia Normativa lo firmará también y después el enlace lo incorporará al sistema informático SICS.





Las actividades de difusión a realizar serán con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloria Social del programa, cada lE deberá realizar en su respectiva página WEB lo siguiente:

Ubicar una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del Programa, utilizando para ello el siguiente logotipo:

Al ingresar debe estar diferenciado el ejercicio fiscal que se trate y el Programa, pará estar en condiciones de consultarlo en los próximos años, como se muestra a continuación:





## Conformación del Comité



- ✓ sus integrantes deberán ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa, siendo ellos mismos los encargados de la selección de los integrantes del Comité.
- ✓ Todos los beneficiarios tienen la posibilidad de conformar el Comité de Contraloría Social.
- La elección de los integrantes del comité se realizará mediante una reunión pudiendo estar presentes un representante del Órgano Estatal de Control (OEC) y el responsable de la Instancia Ejecutora (IE), a través de una convocatoria por parte de este último, se levantará un a minuta al término de la reunión.

Las personas integrantes del comité entregarán a las instancias ejecutoras un escrito libre para solicitar el registro del propio comité, además de la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria. El Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 1) podrá ser utilizado como escrito libre, sin menoscabo de que quienes integren los comités de contraloría social puedan presentar en cualquier formato la solicitud de registro.



# Capacitaciones a comités de contraloría social



Las instancias ejecutoras deberán proporcionar a los comités, de manera completa y oportuna, la información del programa, así como la referente a las actividades de contraloría social considerando la siguiente información:

- Características generales del beneficio que otorga el programa a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución, fecha de entrega y demás información que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas;
- II. Requisitos para la entrega del beneficio;
- III. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias;
- IV. Población a la que va dirigido el beneficio del programa federal;
- V. Instancia normativa, oficinas de representación federal, instancias ejecutoras y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VII. Los procedimientos para la realización de las actividades de contraloría social a cargo de los comités; y
- VIII.Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración comités de contraloría social.



## Materiales de Capacitación:



Las instancias ejecutoras podrán elaborar material de capacitación, este deberá considerar los siguientes elementos:

- 1. ¿Qué es la contraloría Social, Objetivo, Beneficios
- Documentos Normativos
- Qué es el Comité de Contraloría Social, quienes lo conforman, funciones del Comité de CS
- Beneficiarios del Programa
- Presentación del PITCS y Formatos de CS
- 6. Fechas de actividades de seguimiento
- 7. Actividades a realizar y seguimiento
- 8. Información sobre quejas y denuncias



## Reuniones del Comité



Las instancias ejecutoras realizarán reuniones con las personas beneficiarias y comités de contraloría social por los siguientes motivos:

- Constituir comités de contraloría social;
- Recopilar el informe de comité de contraloría social y orientar sobre su llenado;
- Dar seguimiento a los asuntos acordados;
- Realizar recomendaciones para las actividades de vigilancia;
- Entrega Recepción de la obra, apoyo o servicio;
- Realizar actividades de vigilancia;
- Dar a conocer los resultados de sus actividades de vigilancia;
- Promover que las personas beneficiarias expresen sus opiniones;
- Otro los detalles se indican en la minuta.

Al finalizar la reunión se levantará la Minuta de Reunión (Anexo 3) y registrará la información en el SICS. Las Instancias ejecutoras realizarán al menos cuatro reuniones durante el ejercicio del recurso.





# Para la presentación de Informes de los Comités:



Las instancias ejecutoras proporcionarán a los comités de contraloría social el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4). Una vez realizadas las actividades de vigilancia realizadas por el comité; sus integrantes realizarán el Informe el cual será respondido en consenso al término del apoyo o ejercicio fiscal, debiendo entregarlo al Enlace de la Instancia Ejecutora, él cual deberá registrar en el sistema SICS en un término no mayor a cinco días hábiles.







En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:
 Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en la liga https://sidec.funcionpublica.gob.mx/ las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.





#### En la Instancia Normativa

Correo electrónico especial: quejas\_denuncias@nube.sep.gob.mx con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo del proyecto apoyado con recursos del programa.

Directamente en la Dirección General, en Av. Universidad 1200, Sector 3-28 del tercer piso en la Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,

Telefónicamente: Comunicarse al 55 36 01 16 10 o al Conmutador de la SEP: 55 36 01 16 00, extensiones 67153, Correo electrónico: contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

#### Organo Interno de Control:

Correo electrónico especial: quejas@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.

Telefónicamente al número 55 36 01 86 50.

Directamente en el Órgano Interno de Control de la SEP ubicado en: Av. Universidad 1074, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, México

### Órgano Estatal de Control:

De acuerdo a cada representación estatal





## En la Instancia Ejecutora:

Atención en el Comité de Contraloría Social Universidad Politécnica de Pénjamo:

M.E. Graciela Santoyo Tafoya Responsable de Contraloría Social UPPE. 01 (469) 692 60 00 Ext. 112

### **CORREO ELECTRÓNICO:**

gsantoyo@uppenjamo.edu.mx planeación@uppenjamo.edu.mx

Dirección: Carretera Irapuato-La Piedad km 44, Predio el Derramadero CP 36921 Pénjamo, Gto.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

https://www.uppenjamo.edu.mx/index.php?view=contraloriaSocial





# MUCHAS GRACIAS